

RESOLUCIÓN N° 141/24



ACTA N° 41/24.

Municipio 18 de Mayo, Jueves 19 de Setiembre de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es el Arrendamiento de Baños Químicos, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00301;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con dicho Baños, los cuales serán destinados al Evento denominado "Fiesta de los Barrios" a realizarse desde el día 18 al 20 de octubre del corriente, en nuestra ciudad;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, los rubros a adjudicar cuentan con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa JORGE NELSON REBOIRAS FERNÁNDEZ, como proveedor del servicio solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ **17.080,00** (pesos uruguayos diecisiete mil ochenta) IVA incluido, a la Firma JORGE NELSON REBOIRAS FERNÁNDEZ, RUT N° 020357800014, por concepto de Arrendamiento de Baños Químicos.

2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez


ALCALDESA




FIRMA CONCEJAL

NANCY FAHINEZ

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

MARTINEZ MABEL

FIRMA CONCEJAL

COPIA FIEL